

ELIMINADO: Dato personal. Fundamento legal: Artículo 3 Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, como así también los Artículos 2 y 3 Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a veintiocho de abril del dos mil veintitrés.

El Secretario Ejecutivo de este Instituto, en uso de las facultades conferidas en el artículo segundo del acuerdo **ap/22/16/05/18**, emitido en fecha dieciséis de mayo del año dos mil dieciocho, en concatenación con la designación de fecha veinte de enero del dos mil veintitrés, **DA CUENTA** al Pleno del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas y **HACE CONSTAR** que el día **once de abril del dos mil veintitrés, a las seis horas con diecisiete minutos**, se recibió en el correo electrónico de este Instituto, habilitado como medio de comunicación oficial a fin de realizar las notificaciones pertinentes a las partes y recibir promociones dentro del procedimiento de denuncia, un mensaje de datos procedente del correo electrónico: [REDACTED] a través del cual denuncia al sujeto obligado **Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas(CODHET)**.

ELIMINADO: Dato personal. Fundamento legal: Artículo 3 Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, como así también los Artículos 2 y 3 Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

En la denuncia referida, la particular señaló lo siguiente:

“ ...

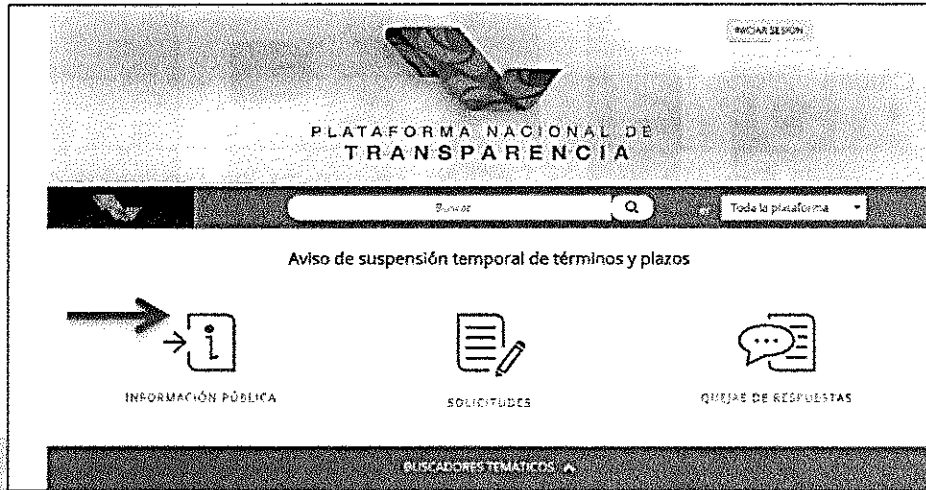
<i>Título</i>	<i>Nombre corto del formato</i>	<i>Ejercicio</i>	<i>Periodo</i>
<i>67_XXI_Presupuesto asignado_Presupuesto asignado anual</i>	<i>LTAIPET-A67FXXI</i>	<i>2022</i>	<i>Anual</i>

Por lo tanto, téngase por recibido el mensaje de datos y en atención a lo anterior, con fundamento en el artículo 63, numeral 1 de la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en el Sistema de Portales de las Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), al sujeto obligado **Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas(CODHET)**, ingresando a la “**Plataforma Nacional de Transparencia**” con el hipervínculo, <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio> se seleccionó el **Estado de Tamaulipas**, posteriormente el Sujeto Obligado, se procedió a verificar la **fracción XXI**, del artículo 67 de la ley de la materia, de las fracciones y periodo denunciados, **respecto al ejercicio 2022**; observándose lo siguiente:

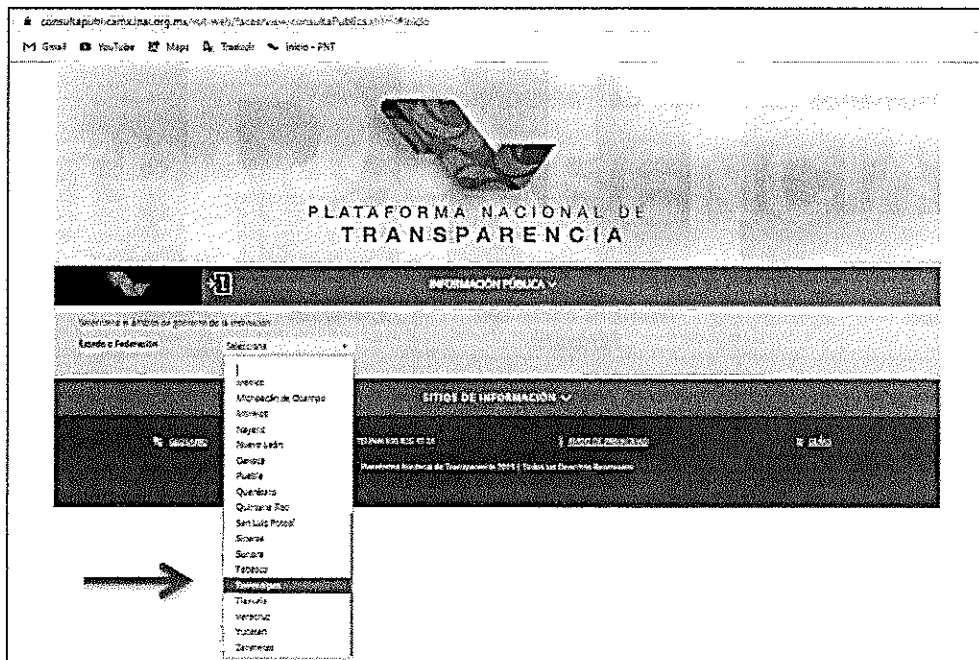
**SIPOT DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA:**

En el apartado de “**Información pública**”:

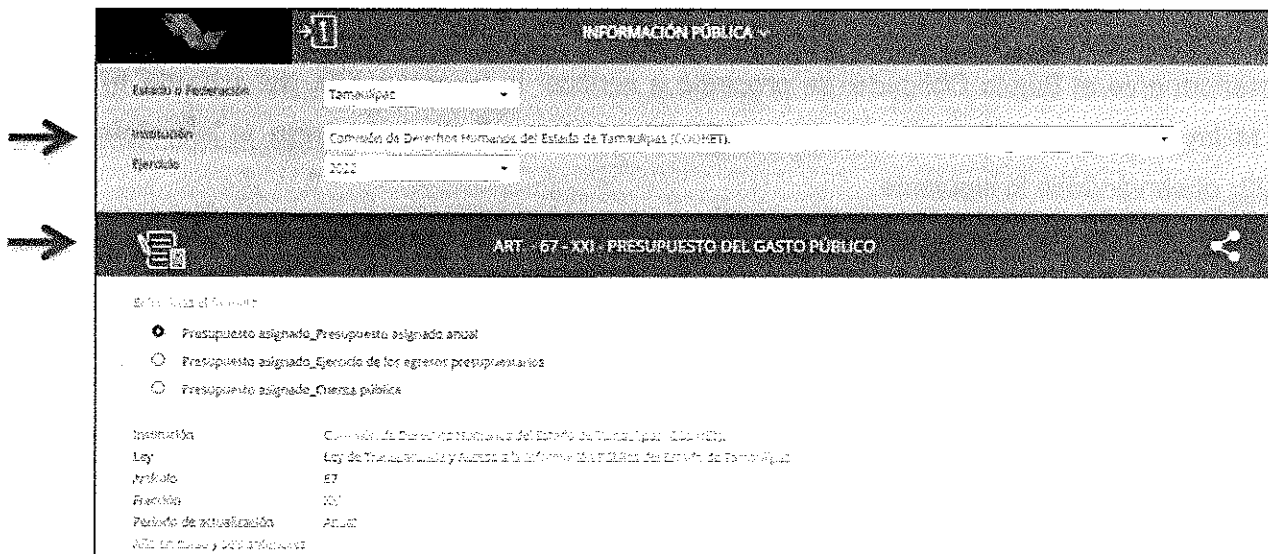
ELIMINADO: Dato personal. Fundamento legal: Artículo 3 Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, como así también los Artículos 2 y 3 Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.



Se elige la entidad federativa "Tamaulipas":



Posteriormente, el sujeto obligado y la fracción que se denunció (XXI) del ejercicio 2022:



ELIMINADO: Dato personal. Fundamento legal: Artículo 3 Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, como así también los Artículos 2 y 3 Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

En la verificación realizada, se observó, lo siguiente:

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Tamaulipas

Institución: Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas (CODHET)

Ejercicio: 2022

ART. - 67 - XXI - PRESUPUESTO DEL GASTO PÚBLICO

Sección de Consulta

- Presupuesto asignado\_Presupuesto asignado anual
- Presupuesto asignado\_Ejercicio de los egresos presupuestarios
- Presupuesto asignado\_Cuentas públicas

Legislación: Constitución Política del Estado de Tamaulipas (COPESTAT)

Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas

Artículo: 67

Fracción: XXI

Período de actualización: Actual

Alta en masa y por comandos

¿Quieres recibir el siguiente correo electrónico con esta información?

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 3 resultados. Haz clic en el ícono para ver el detalle.

DESCARGAR DENUNCIAR

Ver todos los tiempos

Ejercicio	Presupuesto asignado	Detalle del Presupuesto	Consultar el Presupuesto
2022	24464525.00	Ver detalle	Consulta la información
2021	0.00000000	Ver detalle	Consulta la información
2020	4980381.00	Ver detalle	Consulta la información
2019	3332423.00	Ver detalle	Consulta la información
2018	23103746.07	Ver detalle	Consulta la información

ART. - 67 - XXI - LA INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL PRESUPUESTO ASIGNADA, ASÍ COMO LOS INFORMES DEL EJERCICIO TRIMESTRAL DEL GASTO, EN TÉRMINOS DE LA LEY

Se encontraron 3 resultados

Clave del capítulo d...	Denominación del ...	Presupuesto por ca...
2000	MATERIALES Y SUMINIS...	1408370
5000	SERVICIOS CENTRALES	5094470
1000	SERVICIOS PERSONALES	27406083

De lo anterior, es posible observar que el sujeto obligado **Sí publica la información correspondiente a la fracción XXI, del ejercicio 2022, del artículo 67 de la Ley de la materia.**

Con base en esto, y a fin de lograr el menor desgaste posible de la actividad jurisdiccional y con fundamento en el **artículo 13 fracción VII** de los Lineamientos que

**Establecen el Procedimiento de Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia que Deben Publicar los Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas, en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobados por el Pleno de este Instituto, el cual se transcribe a continuación:**

*Artículo 13. La denuncia será desechada por improcedente cuando:*

...

*VII.- Derivado de la verificación y de acuerdo con las tablas de actualización y conservación contenidas en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, el sujeto obligado si publique la información denunciada.*

...

De lo antes descrito y de la verificación realizada al sujeto obligado se tiene por **CUMPLIDA la presente denuncia lo que trae como consecuencia su desechamiento por improcedente.** En consecuencia, archívese este asunto como legalmente concluido.

Notifíquese este proveído a la denunciante al correo electrónico [REDACTED] señalado en la denuncia, con fundamento en el artículo 93, fracción IV de la ley de transparencia vigente en el Estado, así como del artículo 36 de los lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia y del acuerdo del Pleno ap/10/04/07/16, emitido el cuatro de julio de dos mil dieciséis.

Así lo acordó y firma el Licenciado **Héctor David Ruíz Tamayo**, Secretario Ejecutivo del Instituto referido, con fundamento en el acuerdo del Pleno ap/22/16/05/18 por el cual se le conceden las atribuciones para la substanciación de la denuncia, en términos del artículo 27, numeral 10, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, y en el artículo 44 fracción XXXI del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, quien autoriza y da fe.

[REDACTED]  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
**Lic. Héctor David Ruíz Tamayo**  
Secretario Ejecutivo